



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 623 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 24 JUN 2026

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Contrato N° 287-2025/GRJ/ORAF, de fecha 28 de octubre de 2025. La Adenda N° 1/ al Contrato N° 287-2025/GRJ/ORAF, de fecha 29 de noviembre de 2025. El Memorando N°238-2026-GRJ/SGO de fecha 24 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 938-2026-GRJ/SGSLO de fecha 09 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de deuda N° 27-2026/GRI/SGO, de fecha 06 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico 575-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 12 de mayo del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 739-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 14 de mayo del 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 263-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 18 de mayo del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 480-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 21 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°347-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 18 de junio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de

| ORAF    |          |
|---------|----------|
| DOC. N° | 10715421 |
| EXP. N° | 7116559  |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"*

Contando con el Contrato N° 287-2025/GRJ/ORAF, de fecha 28 de octubre de 2025, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de otra parte la empresa **KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**, por el monto contractual de S/. 151,499.09 Soles.

Contando con la Adenda N°1/ al Contrato N° 287-2025/GRJ/ORAF, de fecha 29 de noviembre de 2025, cuyo objeto de la Adenda es la modificación en la **CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION DEL CONTRATO MONTO CONTRACTUAL Y CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION** del Contrato N° 287-2025/GRJ/ORAF.

Contando con el Memorando N° 238-2026-GRJ/SGO de fecha 24 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE PRONUNCIAMIENTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF**, a favor de **KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**.

Contando con el Memorando N° 938-2026-GRJ/SGSLO de fecha 09 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE CONFORMIDAD RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF**, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de deuda N° 27-2026/GRI/SGO, de fecha 06 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor de la empresa **KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**, de conformidad al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF y Adenda N°1/al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 151,499.09 Soles,

Contando con el Informe Técnico 575-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 12 de mayo del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, ha cumplido con la ejecución del 100% del único entregable por el monto de S/. 151,499.09 Soles, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras en su calidad de área usuaria, así mismo informa que no corresponde la aplicación de penalidad según los términos de referencia establecidos en el CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF y Adenda N°1/al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF.

Contando con el Informe Presupuestal N° 739-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 14 de mayo del 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, por el importe de S/. 151,499.09 Soles, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°2162, Meta 915 específica 2.6.7.1.6.2, por el monto de S/. 5,989.41 Soles y específica 2.6.3.2.3.3 por el monto de S/. 145,509.68 Soles, haciendo un monto total de S/. 151,499.09 Soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR

Contando con el Informe Legal N° 263-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 18 de mayo del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda de conformidad al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF y Adenda N°1/al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 151,499.09 Soles, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**, a favor del proveedor **KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N°01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 480-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 21 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor de **KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**, de conformidad al **CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF** y Adenda N°1/al **CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF**, por el monto de S/. 151.499.09 Soles.

Contando con el Reporte N°347-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 18 de junio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al **CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF** y Adenda N°1/al **CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF**, por la **CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939**, por el monto de S/. 151,499.09 Soles, correspondiente al único entregable, del cumplimiento y entrega del servicio se puede evidenciar que el proveedor: **KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, con **RUC N° 20609603578**, cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en su Contrato, no corresponde penalidad, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 915, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.3.3, por el monto de S/. 145,509.68 Soles y 2.6.7.1.6.2, por el monto de S/. 5,989.41 Soles, haciendo un total de S/. 151,499.09 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N°2162.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. por la CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939, de conformidad al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF y Adenda N°1/al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 151,499.09 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.



#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor de KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. por la CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULO Y MOTOCICLETA "ADQUISICION DE CAMIONETA, MOTOCICLETA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS EN DOS COMISARIAS ESPECIALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) CUI N° 2644939, de conformidad al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF y Adenda N°1/al CONTRATO N° 287-2025/GRJ/ORAF, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 151,499.09 (Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 09/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



|                          |                        |
|--------------------------|------------------------|
| META                     | : 915                  |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : R.D. FONCOR          |
| ESPECIFICA DEL GASTO     | : 2.6. 3.2. 3.3        |
| MONTO                    | : S/ 145,509.68 Soles  |
| ESPECIFICA DEL GASTO     | : 2.6. 7.1. 6.2        |
| MONTO                    | : S/. 5,989.41         |
| MONTO TOTAL              | : S/. 151,499.09 Soles |
| C.P. NOTA N° 2162        |                        |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RABOS  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

HYO. 25 JUN 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)